



Karina Vaquera

INE, reforma judicial y los institutos locales

La reforma al Poder Judicial quedó consumada y sin marcha atrás. La mayoría electoral que los partidos políticos tienen por sí o a través de las diferentes formas asociativas que existen y permite la ley, logran que las iniciativas por más controversiales que puedan ser logren ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación y ser norma vigente.

En el caso de la reforma al Poder Judicial la misma ha tenido una amplia aceptación en la sociedad en general. No así por supuesto en el sector que se siente agraviado que son quienes laboran desde hace décadas en algunos casos, en las instituciones de este poder.

Lamentablemente los casos de corrupción y nepotismo pusieron al descubierto los vicios que se generan en cualquier institución que no sea lo suficientemente autocrítica o aplique los límites que la propia democracia inspira y tiene como principios fundamentales.

De acuerdo con el documento que se denominó Plan Integral de combate al Nepotismo en 2019 se descubrieron 89 redes familiares en 21 estados de la República mexicana.

En el vigésimo quinto circuito, por ejemplo, ubicado en Durango, un magistrado estuvo adscrito por 30 años en dicha circunscripción territorial, durante los cuales generó la construcción de una red familiar que comprendió a 17 parientes. Indirectamente una misma familia conoció del mismo asunto en diferentes etapas, lo cual generó que se realizaran diversos cambios de adscripción.

La legitimidad y la confianza ciudadana en las juzgadas y juzgadores está quebrantada y la reforma busca resarcirla a través de la elección de jueces por voto popular.

Labor que constitucionalmente ha encomendado al Instituto Nacional Electoral (INE) una institución con experiencia operativa y con personal altamente calificado que sabe organizar elecciones.

La legitimidad y la confianza ciudadana está quebrantada y la reforma busca resarcirla

Hace casi 34 años nació el entonces IFE, un 11 de octubre de 1990, diferentes reformas han transformado sus facultades hasta la última de alto impacto de 2014 cuando cambió sus siglas a INE y le fueron conferidas 73 nuevas facultades al querer restarle injerencia a los gobernadores en las elecciones locales.

Ayer el Consejo General dio el banderazo de arranque, la presidenta Guadalupe Taddei expresó que están listos, así como las consejerías y los retos a los que se enfrenta esta institución como son garantizar la paridad y que no exista violencia en contra de las mujeres que participarán.

El INE ha perfeccionado muchos procedimientos operativos que dan confianza y tranquilidad de que serán organizadas las elecciones con los estándares de calidad, ejemplo de ello fue el voto extraterritorial o las acciones afirmativas.

Los institutos electorales locales en su momento y con la legislación secundaria que se genere, de ser el caso, estaremos en coordinación como ya ocurre con el INE para materializar esta reforma.

¹ Datos obtenidos del Plan Integral de combate al Nepotismo del Consejo de la Judicatura Federal

² Plan Integral de combate al Nepotismo del Consejo de la Judicatura Federal